



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

MEDIO AMBIENTE
Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE LEGALIDAD AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	SMADS/OT/CLA/TIJ/09782/2024
NÚMERO DE OFICIO:	

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

FOLIO DE LA SOLICITUD: 022756824000132

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"2024, Año de de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas".

C. SOLICITANTE

Presente.-

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 114, 124, 125, y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se notifica respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **022756824000132** que consiste en:

"¿Cuántas empresas están autorizadas para el manejo de plástico en cualquiera de sus modalidades en Baja California? ¿Es la empresa Direct Pack Recycling una de las empresas autorizadas para el manejo de plásticos? ¿Qué tipo de autorización tiene la empresa Direct Pach Recycling por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y qué tipo de actividad tiene autorizadas de realizar? ¿La empresa Direct Pack Recycling presentó el Manifiesto de Impacto Ambiental ante la autoridad estatal? De ser así, favor de adjuntar documento que muestre que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable aceptó el Manifiesto de Impacto Ambiental". (SIC)

Una vez analizada su solicitud, se anexan las respuestas otorgadas por parte de la Dirección de Impacto Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental adscritas a esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**